



POLÍTICA CORPORATIVA · POL-023A

Política de Protección y Tratamiento de **Datos Personales**

BIGFIVE B5, S.R.L. — Marco corporativo para el tratamiento lícito, seguro y controlado de los datos personales e información confidencial bajo su responsabilidad.

CÓDIGO
POL-023A

VERSIÓN
V01 · Registro
06_2026_001

ÚLTIMA APROBACIÓN
22/06/2026

CONFIDENCIALIDAD
Pública / TLP: Claro

Elaborado por: Gerente Administrativa y Financiera / Consultora Regional GRC SDQ · Revisado por: Coordinadora GRC ·
Aprobado por: Gerente Administrativa y Financiera

Índice

1	Introducción	3
2	Objetivo	3
3	Alcance	3
4	Referencias normativas y regulatorias	3
4.1	Legislación de Protección de Datos y Privacidad	4
4.2	Estándares, Marcos y Buenas Prácticas Internacionales	5
4.3	Cumplimiento Internacional y Mejora Continua	5
5	Glosario	6
6	Políticas generales	7
6.1–	Preámbulo, principios, base legal, categorías, finalidades, transferencias, derechos,	7–11
6.11	clasificación y protección	
7	Responsables	11
8	Anexos	12
9	Revisión y actualización	12

1. Introducción

BIGFIVE reconoce que la protección de los datos personales constituye un componente esencial de la confianza, la seguridad de la información y el cumplimiento normativo en sus relaciones con clientes, empleados, proveedores, contratistas y terceros relacionados.

La presente Política forma parte del marco interno mediante el cual BIGFIVE manifiesta su compromiso con una gestión responsable, confidencial y segura de la información bajo su responsabilidad.

2. Objetivo

Establecer las directrices corporativas de BIGFIVE para el tratamiento lícito, seguro y controlado de los datos personales y la información confidencial bajo su responsabilidad, incluyendo su recolección, uso, almacenamiento, procesamiento, transferencia, conservación, supresión y protección, las leyes relevantes, las obligaciones contractuales aplicables y los requisitos de seguridad adoptados por la organización.

3. Alcance

Esta Política es de obligatorio cumplimiento para BIGFIVE, sus subsidiarias, sucursales, oficinas, empleados, directivos, contratistas, proveedores, encargados del tratamiento, socios comerciales y terceros autorizados que intervengan directa o indirectamente en el tratamiento de datos personales o información confidencial bajo responsabilidad de BIGFIVE, independientemente de su ubicación geográfica o del lugar desde el cual se realice dicho tratamiento, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias, contractuales o sectoriales específicas que resulten aplicables en cada jurisdicción.



4. Referencias normativas y regulatorias

BIGFIVE desarrollará sus operaciones, procesos, servicios, políticas, procedimientos y controles de seguridad, privacidad y protección de datos personales de conformidad con las leyes, regulaciones, estándares, marcos internacionales y mejores prácticas aplicables en las jurisdicciones donde opere, mantenga presencia comercial, preste servicios, almacene, procese o transmita información de clientes, empleados, proveedores, aliados estratégicos o terceros, incluyendo, sin limitarse a, las siguientes disposiciones legales, regulatorias y estándares internacionales:

4.1. Legislación de Protección de Datos y Privacidad

4.1.1. República Dominicana

- Ley núm. 172-13 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.
- Reglamentos, resoluciones y demás disposiciones complementarias emitidas por las autoridades competentes.

4.1.2. República de Colombia

- Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales.
- Decreto 1074 de 2015 y sus modificaciones.
- Demás normas y regulaciones complementarias aplicables.

4.1.3. República de Panamá

- Ley 81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales.
- Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021.
- Disposiciones reglamentarias y complementarias vigentes.

4.1.4. República del Ecuador

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Reglamentos y disposiciones complementarias aplicables.

4.1.5. Puerto Rico y Estados Unidos de América

4.1.6. Unión Europea

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las

- Legislación federal, estatal y territorial aplicable en materia de privacidad, protección de datos personales, seguridad de la información y notificación de incidentes de seguridad.
- Disposiciones emitidas por la Federal Trade Commission (FTC).
- Normativas sectoriales y regulatorias aplicables según la naturaleza de los servicios prestados.

personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (General Data Protection Regulation – GDPR).

- Cualquier otra normativa europea aplicable en materia de privacidad, protección de datos y seguridad de la información.

4.2. Estándares, Marcos y Buenas Prácticas Internacionales

BIGFIVE implementará, mantendrá y, cuando resulte aplicable, buscará certificarse, adherirse o alinearse con los siguientes estándares, marcos y buenas prácticas internacionales:

- ISO/IEC 27001 – Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 27002 – Controles de Seguridad de la Información.
- SOC 2 Trust Services Criteria, desarrollado por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), incluyendo, según corresponda, los criterios de:
 - Seguridad (Security).
 - Disponibilidad (Availability).
 - Integridad del Procesamiento (Processing Integrity).
 - Confidencialidad (Confidentiality).
 - Privacidad (Privacy).

4.3. Cumplimiento Internacional y Mejora Continua

BIGFIVE podrá adoptar, implementar, certificar, adherirse o alinearse con cualquier otra legislación, regulación, estándar internacional, marco de referencia, requisito contractual, norma técnica o práctica reconocida internacionalmente que resulte aplicable a las

jurisdicciones donde opere, a los servicios que preste o a las obligaciones regulatorias, comerciales y contractuales asumidas por la organización.

Asimismo, BIGFIVE mantendrá un proceso permanente de revisión, actualización y mejora continua de sus políticas, procedimientos, controles y mecanismos de cumplimiento, con el propósito de garantizar la protección de la información, la privacidad de los datos personales, la seguridad de los servicios, la resiliencia operativa, la continuidad del negocio y el cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios y contractuales aplicables a nivel nacional e internacional.

5. Glosario

Dato personal

información relativa a una persona física identificada o identificable, tratada por BIGFIVE en el desarrollo de sus actividades, relaciones contractuales, laborales, comerciales, administrativas u operativas.

Información confidencial

información no pública bajo custodia de BIGFIVE cuya divulgación, alteración, pérdida, acceso no autorizado o uso indebido pueda afectar a la organización, sus clientes, empleados, proveedores, contratistas, terceros autorizados o titulares de datos.

Tratamiento

cualquier operación realizada sobre datos personales o información confidencial, incluyendo su recolección, registro, organización, almacenamiento, consulta, uso, modificación, transferencia, conservación, supresión, eliminación o destrucción.

Titular

persona física a quien corresponden los datos personales objeto de tratamiento.

Autoridad de control

autoridad pública independiente establecida por un Estado miembro conforme a la normativa aplicable.

Responsable del tratamiento

persona jurídica que determina las finalidades, medios, condiciones y criterios aplicables al tratamiento de los datos personales.

Encargado del tratamiento

persona física o jurídica, proveedor, contratista o tercero autorizado que trata datos personales por cuenta del responsable del tratamiento y conforme a sus instrucciones.

Transferencia o comunicación de datos

entrega, remisión, acceso, transmisión o puesta a disposición de datos personales o información confidencial a un destinatario autorizado, conforme a una base legal, contractual o legítima aplicable.

Conservación

mantenimiento de datos personales, información confidencial o registros durante el plazo necesario para cumplir la finalidad del tratamiento, atender obligaciones legales o contractuales, preservar evidencia, gestionar incidentes, responder auditorías o ejercer derechos de defensa.

Supresión o eliminación

retiro, borrado, anonimización, destrucción o inutilización de datos personales o información confidencial, conforme al plazo de conservación aplicable, la finalidad cumplida, la clasificación de la información y los procedimientos internos aprobados.

6. Políticas generales

6.1. Preámbulo

6.1.1. BIGFIVE es una empresa dedicada a la prestación de servicios especializados en seguridad y gestión tecnológica. En el desarrollo de sus actividades, puede recibir, tratar, almacenar, transferir o conservar datos personales e información confidencial propia, de clientes, empleados, proveedores, contratistas y terceros autorizados.

6.1.2. En atención a la naturaleza de sus servicios y a las responsabilidades derivadas del tratamiento de dicha información, BIGFIVE adopta esta Política para establecer criterios corporativos que permitan proteger los datos bajo su custodia, cumplir las obligaciones legales y contractuales aplicables, y preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información.

6.2. Principios rectores

6.2.1. BIGFIVE debe aplicar los principios de licitud, finalidad, lealtad, transparencia, calidad de los datos, seguridad, confidencialidad, proporcionalidad y responsabilidad demostrada en toda operación de tratamiento de datos personales e información confidencial bajo su responsabilidad.

6.2.2. BIGFIVE debe conservar evidencias suficientes que permitan demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales, organizacionales y de seguridad aplicables al tratamiento, protección, conservación, transferencia, archivo o supresión de los datos.

6.3. Aplicación multinacional y prevalencia normativa

6.3.1. BIGFIVE desarrollará sus actividades de tratamiento, protección, transferencia, conservación y eliminación de datos personales e información confidencial conforme a la legislación aplicable en la jurisdicción donde se encuentren los titulares de los datos, se presten los servicios o se desarrollen las operaciones corporativas.

6.3.2. Cuando existan diferencias entre las disposiciones legales, regulatorias, contractuales o sectoriales aplicables, BIGFIVE adoptará el estándar que otorgue el mayor nivel de protección, seguridad, privacidad, conservación o garantía para los titulares de los datos y para la organización.

6.4. Base Legal del Tratamiento

6.4.1. BIGFIVE debe tratar datos personales únicamente cuando exista una base legítima que habilite su recolección, uso, almacenamiento, procesamiento, transferencia, conservación o supresión.

6.4.2. El tratamiento podrá sustentarse, según corresponda, en el consentimiento del titular, el cumplimiento de obligaciones legales, la ejecución de contratos, el interés legítimo permitido por la normativa aplicable, requerimientos de autoridad competente o cualquier otra causa admitida por la legislación vigente.

6.5. Categorías de Datos Tratados

6.5.1. En el marco de sus operaciones, servicios y relaciones jurídicas, BIGFIVE podrá tratar las siguientes categorías de datos personales, según corresponda:

Datos de identificación

Datos de contacto

Datos laborales

Datos financieros, contables o de facturación

Datos contractuales

Datos administrativos

Datos tecnológicos

Datos operativos

Datos relacionados con seguridad de la información

Información confidencial bajo custodia de BIGFIVE

6.6. Finalidades Tratamiento de la Información

6.6.1. BIGFIVE podrá tratar datos personales e información confidencial cuando dicho tratamiento sea necesario para el desarrollo de sus actividades, la prestación de sus servicios, la administración de sus relaciones internas y externas, o el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, regulatorias, fiscales, laborales o contables.

6.6.2. El tratamiento también podrá realizarse para gestionar procesos administrativos, comerciales, tecnológicos y de seguridad de la información; atender solicitudes, auditorías, reclamaciones, investigaciones, incidentes o requerimientos de autoridad competente; y preservar registros o evidencias necesarias para la continuidad operativa, la trazabilidad y el ejercicio de derechos de defensa.

6.7. Transferencias internacionales

6.7.1. BIGFIVE podrá realizar transferencias nacionales e internacionales de datos personales únicamente cuando exista una base legal válida, garantías contractuales suficientes, consentimiento cuando sea requerido, o mecanismos de protección equivalentes exigidos por la legislación aplicable.

6.8. Evaluaciones de impacto

6.8.1. BIGFIVE realizará evaluaciones de impacto de privacidad y protección de datos cuando el tratamiento pueda generar riesgos elevados para los derechos y libertades de los titulares.

6.9. Derechos de los titulares de datos personales

6.9.1. Los titulares de datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, supresión, cancelación, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, cuando resulte aplicable, mediante solicitud escrita dirigida a BIGFIVE, a través de los canales oficiales habilitados para tales fines: el formulario de contacto disponible en la página web institucional, accesible en <https://www.bigfive.net/contactanos/>, o el correo electrónico support@bigfive.net.

6.9.2. BIGFIVE debe atender dichas solicitudes conforme a la normativa de protección de datos personales que resulte aplicable, así como a los requisitos, condiciones y plazos establecidos por la legislación, regulación o compromisos contractuales correspondientes. La atención de estas solicitudes deberá realizarse de manera oportuna, clara y conforme al derecho ejercido por el titular.

6.10. Clasificación de los datos personales

6.10.1. La sensibilidad de los datos personales y de la información confidencial se determina conforme a la naturaleza de la información, el impacto potencial de su exposición, las características de los titulares afectados que puedan incrementar el impacto del evento, la cantidad de personas involucradas, el volumen comprometido y las consecuencias probables derivadas de su acceso, divulgación, alteración, pérdida, uso no autorizado o tratamiento indebido.

6.10.2. Para efectos de clasificación y tratamiento de los datos personales, BIGFIVE debe utilizar los siguientes niveles de sensibilidad:

Muy baja	Datos simples cuya exposición aislada genera un impacto mínimo para el titular, tales como nombre, cargo, correo corporativo, teléfono laboral u otros datos de identificación o contacto profesional de baja exposición.
Baja	Datos personales ordinarios cuya exposición puede generar contacto no autorizado, molestias al titular o riesgo limitado de ingeniería social, tales como dirección, teléfono personal, correo personal, datos administrativos generales o identificadores internos no sensibles.
Media	Datos sobre actividad, uso o interacción, contractuales, laborales, administrativos u operativos cuya exposición puede permitir perfilamiento, asociación indebida de información, afectación moderada a la privacidad del titular o reclamaciones derivadas del tratamiento.
Alta	Datos financieros, tecnológicos, de seguridad, credenciales, registros de acceso, información de clientes o información confidencial cuya exposición puede facilitar fraude, suplantación, acceso no autorizado, perjuicios económicos, afectación contractual o incumplimientos frente a terceros.
Muy alta	Datos sensibles, biométricos, de salud, de menores de edad, documentos de identidad completos, datos de personas especialmente vulnerables o información altamente confidencial cuya exposición puede producir daño grave al titular, comprometer derechos fundamentales o generar consecuencias legales, regulatorias, contractuales o reputacionales de alto impacto.

6.11. Protección de los datos personales e información confidencial

6.11.1. La protección de los datos personales y de la información confidencial bajo responsabilidad de BIGFIVE debe sustentarse en salvaguardas técnicas, administrativas y organizativas proporcionales a la clasificación asignada y a las obligaciones legales, contractuales o regulatorias aplicables.

6.11.2. Los controles aplicables deben preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información durante su ciclo de vida, conforme al Manual de Políticas de Seguridad de la Información y demás documentos internos aprobados por BIGFIVE que resulten aplicables.

6.11.3. BIGFIVE debe revisar el esquema de protección cuando existan cambios en los sistemas, procesos, proveedores, ubicación de los datos, tecnología utilizada, clasificación asignada, nivel de exposición, obligaciones aplicables o riesgo identificado.

7. Responsables

Áreas responsables del tratamiento

Deben tratar los datos personales únicamente para finalidades autorizadas, limitar el acceso según la necesidad funcional, conservar las evidencias requeridas y comunicar cualquier desviación, incidente o incumplimiento identificado.

Departamento de GRC

Debe apoyar la definición, seguimiento y revisión de los controles aplicables a la protección de datos personales e información confidencial.

Direcciones de Tecnología y Seguridad de la Información

Deben implementar y mantener los controles técnicos necesarios para proteger los datos personales e información confidencial durante su tratamiento, almacenamiento, transferencia, acceso y resguardo.

Empleados, contratistas, proveedores, encargados y terceros autorizados

Deben tratar los datos personales conforme a las instrucciones recibidas, las obligaciones contractuales asumidas, las políticas internas aplicables y las finalidades autorizadas por BIGFIVE.

8. Anexos

N/A

9. Revisión y actualización

El presente documento será revisado una (1) vez cada (1) año o cuando se requiera.

9.1. Historial de revisión y aprobación

Ver.	Fecha	Razón de actualización	Preparado por	Revisado por	Aprobado por
1.0	22/06/2026	Creación	Gerente Administrativa y Financiera / Consultora Regional GRC SDQ	Coordinadora GRC	Gerente Administrativa y Financiera